



Aprobado por el PNUD:



Aprobado por el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social:

ACTIONS:			
DATE	REGISTRY N°	FILE	A I INIT DATE
18-10-2013	02086	VIH	
		RR	15-10-13
		DRR	

Presupuesto Multianual Indicativo:	\$1,496,736
• Regular	---
• Gobierno	\$1,496,736
• Remanencia Proyecto Actual	\$355,093
• Monto a desbloquear por Gobierno	\$1,141,643

Contribuciones en Especie:
ONDP
EQUATORIAL GUINEA

Periodo del Programa:	2013-2017
Proyecto Atlas ID:	01/10/2013
Fecha de Inicio:	31/12/2014
Fecha Reunión CLAP:	14/10/2013
Modalidad de Ejecución/Implementación:	NEX/NIM

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. Situación actual del problema específico de desarrollo al que este Plan Anual de Trabajo se dirige. El PNUD se propone apoyar al Ministerio de Sanidad y Bienestar Social, en la adquisición de medicamentos antirretrovirales, a solicitud del Gobierno, apoyo que se ubica perfectamente en el subprograma "Apoyo al Programa Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA", retenido en el CPAP 2008-2012 como quinto sub-programa para este periodo. Este apoyo se inscribe en las prioridades del país y trata de ofrecer a las estructuras nacionales de lucha contra el VIH/SIDA una asistencia técnica que les permita disponerse, a la mayor brevedad posible, de los medicamentos antirretrovirales para los nuevos pacientes que entran en el tratamiento y que no fueron previstos en el programa de continuación de los servicios.

B. Estrategias para hacer frente al reto mencionado y descripción en el contexto de este Plan Anual de Trabajo. Las capacidades de las instituciones del Estado y de la sociedad civil mejoradas en su desempeño y eficacia de manera significativa.

C. Posibles mejoras en las capacidades de las instituciones, personas y sistemas que se producen como resultado de este Plan Anual de Trabajo. Disponibilidad de servicios esenciales de salud de calidad aumentada de manera significativa;

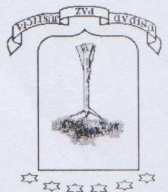
D. Lista de las cuestiones de género en este plan de trabajo anual y las formas específicas en las que se abordarán. Estructuras nacionales de lucha contra el VIH/SIDA que ofrecen servicios de prevención y tratamiento según las normas establecidas.

E. Lista de las oportunidades de cooperación Sur-Sur y formas específicas en las que se abordarán. N/A

Asociado en la Implementación: Ministerio de Sanidad y Bienestar Social.

Título del Proyecto: "Compra de Medicamentos y Productos Antirretrovirales";

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: GUINEA ECUATORIAL
Plan Anual de Trabajo Octubre 2013/Diciembre 2014



1. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Años: Octubre 2013/Diciembre 2014

Área clave del Plan estratégico del PNUD: VIH/SIDA

Efecto UNDAF / CPAP: La población, especialmente mujeres, niños, niñas y jóvenes tienen mejores niveles de salud

Indicadores del Efecto CPAP: Prevalencia del VIH/SIDA entre las personas de 15 a 24 años

Contribución al Resultado del CPAP: al 2015, al menos el 80% de las personas que lo requieren acceden a tratamiento con ARV
Cobertura de PTMH

Resultado Anual	Actividades Programadas	Mes de Finalización	Parte Responsable	Fuente de Financiación	Presupuesto para el Periodo	
					Descripción del Presupuesto	Monto (USD) Octubre 2013 Diciembre 2014
<p>Disponibilidad de los Medicamentos Antirretrovirales</p> <p>Línea de Base: Capacidades del PNLs están aun débiles para adquirir los medicamentos antirretrovirales.</p> <p>Indicadores: Cantidad de medicamentos antirretrovirales adquiridos.</p> <p>Resultado Relacionado CPD: Estructuras nacionales de lucha contra el VIH/SIDA que ofrecen servicios de prevención y tratamiento según las normas establecidas.</p>	1. Compra de medicamentos antirretrovirales: Efavirenz 600g b/30, Lamivir 30 b/60, Zidovudina 30mg b/60, Stavudina 30mg/60, Duovir b/60, Determine VIH kit/100, Unigold, Exagon, Hepatitis B kit/600, Hepatitis C kit/50, Sifilis kit/100	Diciembre 2014	GOBIERNO PNUD	GOB	Compra de medicamentos antirretrovirales, antirretrovirales pediátricos, medicamentos para las infecciones de transmisión sexual y enfermedades oportunistas y para PMTH (72300)	898,042
	2. Compra de Productos de Laboratorio	Diciembre 2014	GOBIERNO PNUD	GOB	Productos de Laboratorio, y 2 Aparatos CD4 (72200)	299,347
	3. Servicios Contractuales	Diciembre 2014	GOBIERNO PNUD	GOB	Servicios Contractuales (72100)	119,739
	4. Transporte	Diciembre 2014	GOBIERNO PNUD	GOB	Transporte (71600)	74,836
	5. GMS	Diciembre 2014	GOBIERNO PNUD	GOB	Fondo de Gestión (75100)	104,772
TOTAL GENERAL AWP EN USD						1,496,736

2. DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA MULTIANUAL DEL PROYECTO (OPCIONAL PARA EL AÑO 1)

Análisis de Situación:

Alcance y Estrategia:

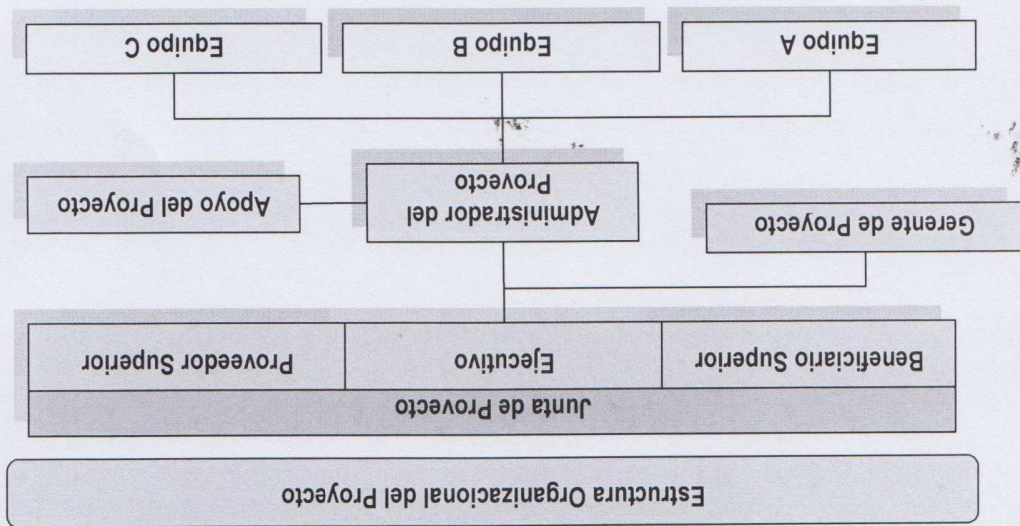
Marco de resultados:

Area clave del Plan estratégico del PNUD:				
Efecto UNDAF / CPAP				
Indicadores del Efecto CPAP				
Contribución al Resultado del CPAP				
Contribución al Resultado CPAP para 5 años				
Resultados Previstos del Proyecto durante los 5 años	Meta Prevista para cada Año	Actividades Indicadas	Partes Responsables	Presupuesto
Resultado 1	Metas año 1	Actividades año 1		
	Metas año 2	Actividades año 2		
Resultado 2	Metas año 1			
	Metas año 2			

Este componente será implementado por el Ministerio de Salud y Bienestar Social, en la modalidad de implementación nacional (NIM en sus siglas en inglés) y, donde será responsable de la coordinación y el PNUD actuará como asociado de ejecución, asegurando la ejecución financiera en las modalidades de pagos directos solicitados por la Agencia de Implementación y pagos a los subcontratistas de la Agencia de Implementación.

El Ministerio de Salud y Bienestar Social es la contraparte nacional responsable y el PNUD apoya la organización de la implementación efectiva de las actividades y adoptará las disposiciones necesarias para su financiamiento, todo ello en el marco establecido por el CPAP 2013-2017.

Las actividades serán ejecutadas siguiendo la técnica de gestión basado en los resultados estratégicos, poniendo especial hincapié sobre los efectos y los productos combinados por indicadores.



4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El mecanismo de seguimiento y evaluación de esta componente respetará los pasos retenidos en el CPAP 2013-2017. Asimismo, las actividades de seguimiento serán organizadas por el PNUD y el Comité Técnico creada para el seguimiento y evaluación de los proyectos, tal como recoge el CPAP.

El informe de la adquisición de los medicamentos antirretrovirales será elaborado por la unidad de continuación de los servicios del Proyecto Fondo Mundial y remitidas al PNUD, a la Dirección General de Coordinación Multisectorial de Lucha contra el VIH/SIDA y la estructura nacional encargada del seguimiento de proyectos financiados por el Gobierno y el PNUD. Si fuera necesario, las revisiones tripartitas podrán organizarse según las necesidades, sea para revisar las actividades en el sentido de los resultados estratégicos previstos, sea por examinar problemas importantes que puedan producirse durante la implementación.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del Ciclo Anual

- Semestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual será preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

En caso de requerirse una evaluación del Proyecto, favor indicar la justificación y momento propuesto para la evaluación. Una evaluación de Proyecto se requiere solo cuando los protocolos con los socios así lo establecen, por ejemplo con el GEF. Sin embargo, una evaluación de Proyecto puede ser requerida debido a la complejidad o aspectos innovadores del Proyecto.

Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

PRODUCTO 1:	
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Título corto para ser utilizado en la identificación en ATLAS
Propósito	Cual es el propósito de la actividad?
Descripción	Acciones planificadas para producir la actividad-resultado.
Criterios de Calidad. Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.	Método de Calidad Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?
Fecha de la Evaluación	Fecha Inicio: 01/10/13 Fecha Final: 31/12/14
Fecha de la Evaluación	Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?

5. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267/1999. La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

La administración global de la componente será regida por los procedimientos y reglamentos del PNUD contenidos en el manual de programación dentro del contexto político definido por el Consejo de Administración. El Plan de Acción del Programa País (CPAP) 2008-2012 entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD regirá la gestión de la componente.

Este documento constituye el instrumento referido al artículo 1r del Acuerdo-tipo de asistencia de base concluido entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD, firmado en octubre de 1976.

Las modificaciones siguientes pueden ser aportadas al documento sólo con la firma del Representante Residente del PNUD:

- Las revisiones o los complementos incluidos en los anexos del documento;
- Las revisiones que no tienen incidencias notables sobre los objetivos inmediatos, los productos y las actividades del proyecto, pero que valoran la evolución de la combinación de las aportaciones ya convenidas o los aumentos de los costes debidos a la inflación;
- Las revisiones debidas el crecimiento debido a la inflación o a otras causas, los gastos de los expertos o de otros gastos.

Anexo 2 – Informe de progreso anual

Área Clave del Plan Estratégico del PNUD Plan:			
Efecto UNDAF / CPAP:			
Indicador de Resultados del CPAP:			
Contribución al Resultado del CPAP:			
Contribución al Resultado CPAP para 5 Años:			
Título del Proyecto:			
Asociado en la Implementación:			
Año:			
Resultados Anuales	Presupuesto Asignado	Gasto Total	Avances en los Resultados Previstos
1.			
2.			
3.			
Política de Resultados y Resultados Adicionales			
Lecciones Aprendidas, Deficiencias del Proyecto y Soluciones			
Acciones de Seguimiento			

Anexo 3

Acuerdos: Según sea el caso, cualquier acuerdo adicional, como los acuerdos de reparto de costes, acuerdos de proyectos de cooperación firmados con ONGs (donde la ONG es designada como entidad ejecutora), deberá adjuntarse.

Anexo 4

Evaluación de Capacidades: Según sea el caso, Resultados de evaluación de capacidades del Asociado en la Implementación (incluyendo Micro evaluación del HACT).